REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE CALI
SALA QUINTA DE DECISION LABORAL

Ordinario: JONATHAN OSORIO C/: EFICACIA S.A. Y SUPERTIENDAS Y DROGUERIAS OLIMPICA S.A.
Radicación Nº76-001-31-05-008-2015-00134-01 Juez 8° Laboral del Circuito de Cali

Santiago de Cali, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2023).

AUTO SUSTANCIACION No.009

Dado que la ponencia en el proceso de la referencia no obtuvo la mayoría de ley, se dispone a remitirlo por orden alfabético a quien sigue en orden, dr. Oliver Gale. Por lo que se,

RESUELVE

PRIMERO.- REMITIR este proceso por orden alfabético a quien sigue en orden, dr. Oliver Gale.

SEGUNDO.- NOTIFÍQUESE en ESTADOS ELECTRÓNICOS micrositio:
https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/145,

TERCERO.- ORDEN A SSALAB: REMITASE,ejecutoriada esta providencia, por Secretaría, según lo ordenado. Su incumplimiento es causal de mala conducta.

NOTIFICADA EN https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-cali-sala-laboral/145**.OBEDEZCASE Y CÚMPLASE.**

EL MAGISTRADO,

LUIS GABRIEL MORENO LOVERA
2015-00134